



PROGRAMA CÍVICO DE HONORES A LA BANDERA AGOSTO-DICIEMBRE 2017

No. PROG	ÁREA PARTICIPANTE	FECHA	HORA	LUGAR
1.	Subdirección académica Departamento de Sistemas y Computación	Martes 21/Agosto/2017	11:00Hrs.	Aula Magna "Vicente Guerrero Saldaña"
2.	División de Estudios Profesionales	Lunes 4/Septiembre/2017	8:00Hrs.	Explanada Edificio "E"
3.	Departamento de Ciencias Básicas Departamento de Ciencias Económico-Administrativas	Lunes 2/Octubre/2017	8:00Hrs.	Explanada Edificio "E"
4.	Departamento de Ingeniería Industrial	Lunes 6/Noviembre/2017	8:00Hrs.	Explanada Edificio "E"
5.	Departamento de Desarrollo Académico	Lunes 4/Diciembre/2017	8:00Hrs.	Explanada Edificio "E"

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL

ARTÍCULO 15.- En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, deberá izarse la Bandera Nacional, a toda o a media asta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas, portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Las autoridades educativas Federales, Estatales y Municipales, dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana, así como al inicio y fin de cursos.